# DIARIC )FICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

#### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### Ministerio de la Guerra Subsecretaría SECCION DE PERSONAL

APTOS PARA ASCENSO

Exemo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo immediato superior, a los auditores de brigada del Cuerpo Jurídico Militar D. Angel Manzaneque Feltrer y 1). Máximo Cuervo Radigales, el pri nero en situación de "Al servicio de otros Ministerios", por desempeñar el cargo de secretario de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, y el segundo en situación de disponible forzoso en esa división orgánica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm, 169) y orden circular de 18 de abril de 1931

(C. L. núm. 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO.

Señor General de la primera división orgánica.

#### **ASCENSOS**

Circular. Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por orden circular de 20 de septiembre de 1917 y decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núms, 213 y 192) y como resultado de la oposición colebrada con fecha 18 del mes actual en el regimiento Infanteria núm. 30, para cubrir una vacante de músico de primera correspondiente a clarinete; por este Ministerio se ha resuelto sea promovido a dicho empleo el de segunda del mis-mo Cuerpo D. Ramiro Pérez Madrigal, mo Cuerpo D. Ramiro Pérez Madrigal, miento de lo dispuesto por orden a quien ha sido adjudicada la referida circular de 20 de septiembre de 1917 vacante, surtiendo efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario. (D. O. núms. 213 y 192), y como re-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934. HIDALGO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por orden circu-lar de 20 de septiembre de 1917 y decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. números 213 y 192) y como resultado de la oposición celebrada en el regimiento de Infanteria núm. 21, con fecha 25 del de músico de primera, fliscorno; por este Ministerio se ha resuelto sea promovido a dicho empleo el de segunda del mismo Cuerpo, D. Félix Hernández Mo-lano, a quien ha sido adjudicada la re-ferida vacante, surtiendo efectos de alta y haja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

Circular. Exemo. Sr.: En cumpli-

Señor...

HIDALGO

HIDALGO

miento de lo dispuesto por orden circular de 20 de septiembre de 1917 y decre-to de 13 de agosto de 1932 (D. O. numeros 213 y 192) y como resultado de la oposición celebrada en el regimiento Infantería núm. 6, con fecha 27 del corriente mos para cubrir una vacante de músico de primera clase correspondiente a bombardino; por este Ministerio se ha resuelto sea promovido a este empleo el de segunda del mismo Cuerpo, don Jerónimo Arochero Barreno, a quien ha

tiendo efectos de alta y baja en la re-vista de Comisario del mes de febrero próximo. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de

sido adjudicada la referida vacante, sur-

Senor...

enero de 1934.

Circular. Exemo. Sr.: En cumpli-

sultado de la oposición celebrada en el regimiento Infantería núm. 38, con fecha 20 del corriente mes, para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a flauta; por este Ministerio se ha resuelto sea promovido a dicho empleo el soldado del regimiento de Zapadores Minadores Celso Noguerol Carrasco, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, surțiendo efectos de alta y baja en la revista de Comisario del mes de febrero próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y complimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

HIDALGO

Schor...

Circular. Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por orden circular de 20 de septiembre de 1917 y decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núms. 213 y 192), y como re-sultado de la oposición celebrada en el regimiento Infantería núm. 15, con fecha 22 del corriente mes para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a requinto: por este Ministerio se ha resuelto sea promovido a dicho empleo el educando de música del regimiento de Zapadores' Minadores, Vicente Villalvilla Fernández, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, surtiendo efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### CONCURSOS

Circular. Exemo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente que existe en la Escuadrilla de la Escuela de Ob-servadores del Arma de AVIACION, este Ministerio ha resuelto se anuncie el correspondiente concurso. Los del referido empleo destinados en dicha Arma, que posean los títulos de piloto y observador de aeropiano, podrán tomar parte en él, en el plazo de quince dias y forma que establece la orden circular de 5 de octubre de 1931 - (D. O. núm. 226), observándose, además, lo que dispone la de 24 de agosto de 1932 (D. O. núm. 204), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente profesor, exis-tente en la Escuela de Mecánicos del Arma de AVIACION, este Ministerio ha resuelto se anuncie el correspondiente concurso. Los del referido empleo destinados en dicha Arma, que posean los títulos de piloto y observador de aeroplano, podrán tomar parte en él, en el plazo de quince días y forma que establece la orden circu-lar de 5 de octubre de 1931 (D. O. número 226), observándose, además, lo que dispone la de 24 de agosto de 1932 (D. O. núm. 204), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

#### CONDECORACIONES

Exemo. Sr.: Vista la instancia que esa división cursó a este Departamento, con escrito de fecha 13 de noviembre último, promovida por el comandante médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, con destino en la Jefatura de los servicios Sanitarios Médicos de la misma, don Juan Romeu Cuallado, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la Medalla de doctor en Medicina y Cirugía, así como la anotación en su documentación de hallarse en posesión del respectivo título, con la calificación de sobresaliente, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoria del mismo, ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, tenien-do en cuenta por lo que a la indi-cada autorización se refiere, lo recada autorizacion se renere, lo re-suelto para casos análogos, recorda-dos por la orden de 20 de diciembre de 1927 (D. O. núm. 284), resolu-toria para el capitán médico D. Ju-lián Rodríguez Ballester.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

HIDALGO

Sesior General de la tercera división orgánica. 

## OURSO DE PREPARACION DE CAPITANES PARA EL AS-CENSO

Exemo. Sr.: Vista la instancia Exemo. Sr.: Por este Ministerio cursada por la Comandancia mili-tar de Aranjuez, en 2 del corriente tallón Cazadores de Africa núm. I mes, promovida por el capitán de José Rodríguez Alvarez, pase desti-

CABALLERIA, disponible en dicha plaza, D. Enrique Dominguez Espuñez, en solicitud de que se le exima de asistir al curso de aptitud para el ascenso de los de su empleo, dispuesto por circular de 14 de di-ciembre último (D. O. núm. 202); teniendo en cuenta que según pre-viene la vigente legislación, es indispensable tener hecho el mencio-nado curso con calificación suficiente para obtener la declaración de aptitud para el ascenso, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente, el cual debe-rá atenerse a la orden de 14 de diciembre citada y, por tanto, asistir al curso de los de su empleo. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

#### DESTINOS

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el cabo del re-gimiento Infantería núm. 20, Joaquín Madruga Borreguero, pase des-tinado al Grupo de Fuerzas Regu-lares de Larache núm. 4, conforme propone el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en 16

del actual, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuer-zas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del regimiento Infanteria núm. 27, don Federico Sánchez Vidal, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regu-lares de Ceuta núm. 3. conforme propone el Jefe Superior de las Fuer-zas Militares de Marruecos en 16

zas Mintares de Marruecos en 10 del actual, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDAIGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

nado al regimiento Infantería número 12, conforme solicita, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor cen-tral de Guerra.

Excuo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el cabo del batallón Cazadores de Africa núm. 2, Herminio Díaz Madruga. pase destinado al regimiento Infantería número 26, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor Jese Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima di-visión orgánica e Interventor cen-tral de Guerra.

Examo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el cabo del batallón Cazadores de Africa núme-ro 2 José Gallardo Serrano, pase destinado al regimiento Infantería núm. 33, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su control de la comunica de Comisario.

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera divi-sión orgánica e Interventor cen-tral de Guerra.

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del ba-tallón de Cazadores de Africa nú-mero 8 Antonio Urbano García, pase destinado al regimiento Infantería núm. 15, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1920-(D. O. núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la pró-xima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor Jese Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda di-visión orgánica e Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo de Artillería Joaquín Moreno Casillas, pase destinado de la Agrupación de Ceuta, al cuarto regimiento ligero, de donde procede, en virtud de lo de donde procede, en virtud de los que dispone la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda di-visión orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que las clases e individuos de tropa y banda del Arma de INGENIEROS que figura en la siguiente relación y que han cum-Africa que determina la circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núme-ro 125), se reintegren a los Cuerpos de procedencia en la Penínsu-la que también se consigna, verificándose ta correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1934.

HIDALGO .

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo, Sixto Burgoa Minguez, del batallón de Ingenjeros de Melilla al batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

num. 6. (Cabo, Manuel González Cortada, del batallón de Ingenieros de Tetuán al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Cabo, Agustín Martínez Valencoso, del batallon de Ingenieros de Melilla al Centro de Transmisiones y

Estudios Tácticos de Ingenieros. Tambor, Francisco Martin Fernández, del hatallon de Ingenieros de Melilla al regimiento de Zapadores Minadores.

Corneta, José Martinez Castejón, del batallón de Ingenieros de Melilla al regimiento de Zapadores Minadores.

Corneta, José del Valle Martin, del batallón de Ingenieros de Tetuán al batallón de Zapadores Minadores

Corneta, José Gallardo San Juan, la escala de su clase.

del batallón de Ingenieros de Tetuán al batallón de Zapadores Mimadores núm. 7. Corneta, José Santa Cruz Baraho-

na, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7.

Madrid, 27 de enero de 1934.-Hidalgo.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el soldado de segunda del regimiento Infantería núm. 23 Amador Lolo Fernández, pase destinado al batallón Cazadores de Africa núm. 3, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125) conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el soldado de Infantería Antonio Díaz Jerez, de la Sección de destinos de la segunda división orgánica, cese en la situade "Ai servicio del Protecto-por haber causado baja en la ción de rado", po Mehal-la Jalifiana de Gomara mú-mero 4, según orden de la Presi-dencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruccos y Colonias), fecha 19 del actual, causando alta en la fuerza para habe-

res en la Unidad de que procede.

Lo comunico a V E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,
20 de enero de 1934.

HIDALGO .

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuer-zas imilitares de Marruecos, Di-rector general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

#### DISPONIBLES

Exemo. Sr.: Vista la instancia cursada por la Agrupación de Artillería de Ceuta, con escrito de 18 del actual. promovida por el ajustador herrero-cerrajero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERICITO, con destino en esta fecha en el regimiento de Artillería ligera núm. 12, D. Juan Artici Tirado, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de "disponible voluntario" con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado por no existir excedencia en

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor Jese Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor General de la sexta división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento primero de IN-FANTERIA D. Emilio Hernández Dorado, con destino en el regimiento Infanteria núm. 22, pase a la situación de disponible gubernativo en esa división, como comprendido en el artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

HIDALGO .

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### INUTILES

Exomo. Sr.: Visto el expediente instruido en averiguación del derecho que pueda tener a ingreso en INVA-LIDOS el legionario licenciado, con residencia en Torregrosa (Lérida), José Puig Capell, y resultando que no está incluída su inutilidad en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), ni en el 13 de abril de 1927 determinativos ambos del derecho para ingresar en el Cuerpo de Invalidos Militares, pero si en el articulo 64, capitulo cuarto del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 (C. L. núm. 246), puesto que tal inutilidad es consecuencia de la lesión sufrida en diciembre de 1925 por disparo casual del fusil que limpiaba el interesado, quien fué declarado inútil total en julio de 1926, y el aludido accidente fué puramente casual y fortuito sin culpa ni intención de perso. na alguna, dándose la circunstancia de que no obstante la declaración de inutilidad continuó las vicisitudes del servicio alternadas con periodos de hospitalización hasta que el 30 de enero de 1929, en que fué licenciado por haber cumplido su compromiso en el Tercio, y que en el año 1930 le fué denegado el ingreso en Inválidos, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Asesoría, se ha resuelto desestimar su petición de ingreso en el referido Cuerpo de Inválidos, dispo-niéndose su baja en el Ejército como inútil, debiendo remitirse su expediente a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para la resolución que corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de encro de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Intertor central de Guerra.

#### LICENCIAS

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Clodoaldo Padilla Casas, con destino en la Jefatura de los Servicios Sanitarios médicos de la sexta división orgánica, este Ministerio ha resuelto concederle veinticinco días de licencias por asuntos propios para Francia, Suiza e Italia, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado las circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia pro-movida por el capitán de INTEN-DENCIA don Vicente Lázaro Jurado, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 11 (Burgos), en súplica de que la licencia de seis meses por asuntos propios concedida para Buenos Aires, por orden de 20 diciembre próximo pasado (1). O. núm. 296), sea ampliada para Portugal, Francia, Italia y Suiza; este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo tener presente el interesado cuantas disposiciones se citaban en la referida disposición, así como la prohibición de hacer uso del uniforme en la República Federal de Suiza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cunquimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## OFICIALIDAD DE COMPLE-MENTO

Circular. Exemo. Sr.: En cumplimiento de las circulares de 6 de junio de 1927 y 20 de enero de 1933 (D. O. núms. 129 y 24), respectivamente, este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas remitidas por la sexta división orgánica, y disponer la baja en el doce regi-miento ligero de Artillería, de los oficiales de complemento que a contínuación se expresan, y altas en los Centros de Movilización y Reserva que se indican, con arregio a lo que determina el artículo cuarto de la circular de 27 de diciembre de 1919. (C. L. núm. 489), desde las fechas en que cada uno de ellos ha cumplido sus dos primeras situaciones de servicio activo, remitiéndose a

nicas respectivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Teniente

D. César Hidalgo Recalde, al Centro de Movilización y Reserva 1.úmero II.

#### Alféreces

D. Santiago Guerrero Arandía, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

D. Jacinto Abeytúa Pérez-Iñigo, al Centro de Movilización y Reserva núm. II.

D. Amadeo Lázaro Falcón, al Centro de Movilización y Reserva número 2.

D. José Martinez Martinez, al Centro de Movilización y Reserva núm. 15.

Madrid, 29 de enero de 1934-Hidatgo.

#### SUELDOS, HABERES Y GRA-TIFICACIONES

Exemo. Sr.: Vista la instancia cursada por el comandante de CA-BALERIA, con destino en el Depósito central de Remonta, D. Francisco Muñiz Rodríguez, solicitando que la gratificación reglamentaria de mayor, concedida por orden de 23 de septiembre último (D. O. númede septiembre último (D. O. número 228), se le abone a partir de I de abril de 1932, en que por imperativo de la ley de presupuestos, dejó de percibir la de "agencia", determinada en la de 5 de enero de 1923 (D. O. núm. 4), por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición, porque la orden de 23 de septiembre citada, marca terminantemente la fecha en que ha de empezar a cumplirse, dándose carácter general a esta resolución a los ter general a esta resolución a los esectos de la orden de 20 de diciem-bre del pasado (D. O. núm, 297), referente a instancias.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

#### ······· Estado Mayor Central

#### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

ACADEMIAS MILITARES

Circular. Exemo. Sr.: Vista instancia promovida por D. Luis Ta-

aquellos Centros su documentación pia Ruano y trece más, en su nombre y quedando adscritos para caso de y en representación de los aspirantes a movilización a las divisiones orgá, ingreso en las Academias Militares que tomaron parte en convocatorias anteriores, en súplica de que se les permita presentarse a la actual en las mismas condiciones que lo hicieron para la suprimiada Academia General Militar, es decir, con sólo el bachille-rato elemental y sin los nuevos requisitos exigidos actualmente, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición de los recurrentes, por oponerse a ello los preceptos de la orden circular de 5 de septiembre último (D. O. núm. 208) y, por tal, carecer

de derecho a lo que solicitan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### **COMISIONES**

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder una comisión del servicio de once días de duración para Mónaco, al teniente coronel médico, director de la Aca-demia de Sanidad Militar, D. Pau-lino Fernández Mortos, quien disfruttará durante dicha comisión de las dietas y viáticos reglamentarios, siendo los viajes dentro de la Pen-insula por ferrocarril y cuenta del Estado. El importe de los once días de dietas en el extranjero, los dos de viaje dentro de la Peninsula y los viáticos que ascienden a 4.012,86 pesetas, serán cargo al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto quin-to del vigente presupuesto, solici-tándose por la Intendencia de la primera división, que dicha cantidad Academia de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,
31º de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

## OBRAS CIENTIFICAS Y LITERA-

Circular. Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar de ministerio se na resuemo deciarar de utilidad para el Ejército el libro traducido por el teniente coronel de IN-FANTERIA D. Antonio Adrados Samper, titulado "Ensayo sobre la Instrucción Militar", por el general francés Brailon, recommendando su admissión e los Cuercos Cantos y Dagistición e los cuercos contratos y la cuerción en la quisición a los Cuerpos, Centros y De-pendencias de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1934.

1 1

HIDALGO

Seffor...

MADRID.—Imprenta y Talleres del Mi-misteres de la Guerra